

C. IGNACIO FLORES LANGARICA
REPRESENTANTE LEGAL
SECRETS VALLARTA BAY & NOW AMBER
DAVID ALFARO SIQUEIROS N° 164
ZONA HOTELERA LAS GLORIAS
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONO: 01 (322) 226 29 00

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **8431**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la estancia infantil denominada **Secrets Vallarta Bay & Now Amber**, ubicada en **David Alfaro Siqueiros N° 164**, en la **Zona Hotelera Las Glorias**, en el Municipio de **Puerto Vallarta**, en el Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-006-01/2017**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros de forma anual, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Enero 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
 DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**


C. J. FRANCISCA LOPEZ RIVAS
GENERALA

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
 VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
 PARA INSPECCIONES**


ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA


ING. ARQ. FELIPE SALVADOR RAMÍREZ SAAVEDRA

c.c.p. Cmte. Adrián Eliseo Bobadilla García.-Sub Director de Bomberos y Protección Civil.- Para su conocimiento.

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control

c.c.p. Expediente (C-8431)

JTLR/JPVL/FSRS*pcys

*Recibi Original.
 Cc. Victor Alejandro Miranda Com*

10 Feb 18